SOLOGEM S.A.S.
Soluciones Logísticas Empresariales
Nit. 900.819.349-6

Anexo 2 - Formulario de oferta económica.

Proceso de Contratación
012-00-H-CACOM-5-GRUAL-2021

Yo, **ADRIANA ELENA HENAO AGUDELO**, en mi condición de Representante Legal de SOLOGEM S.A.S., identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 22.145.900=)**, Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

EL PROPONENTE DEBERÁ DILIGENCIAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO Y EL FORMULARIO ANEXO EN EXCEL, EN EL CUAL DEBERÁ DISCRIMINAR LOS VALORES UNITARIOS POR CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS QUE SE PRETENDEN EJECUTAR

NOTA 1. El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado de acuerdo a los elementos que se pretenden adquirir, así mismo **en caso de que el servicio sea exento o tenga una tarifa diferencial de acuerdo al estatuto tributario, se deberá indicar expresamente.**

NOTA 2. En caso de que el proponente no indique el impuesto a las Ventas (IVA) y haya lugar a éste, se entenderá que viene incluido en el valor total (IVA Presuntivo), sin perjuicio de las correspondientes correcciones aritméticas por parte del comité económico. Si el bien o servicio está legalmente exento del IVA se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio

NOTA 3. Teniendo en cuenta que el contrato a suscribir es un contrato de prestación de servicios, se realizarán las retenciones definidas en el Estatuto Tributario al valor total del contrato así:

SOLOGEM S.A.S.
Soluciones Logísticas Empresariales
Nit. 900.819.349-6

IMPUESTO	%
ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	0.4% sobre el valor facturado, si es entidad privada. Si es Entidad Pública, el impuesto no aplica.
IVA	De acuerdo a la tarifa asignada al servicio objeto de contrato
RETE IVA	De acuerdo a la calidad del contribuyente
RETE FUENTE SERVICIOS	De acuerdo a la calidad del contribuyente

NOTA 4: Las ofertas se evaluarán antes de IVA, teniendo en cuenta que el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa señala: *"En todos los procesos de selección, sin importar su modalidad, las ofertas económicas deben evaluarse antes de IVA, lo anterior en aras de garantizar el principio de igualdad"*

NOTA 5: Los oferentes al establecer la oferta inicial de precio (deben incluir impuestos y gravámenes de ley, en los casos que apliquen).

NOTA 6: El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial asignado y se agotará de acuerdo a necesidad y a los requerimientos que se presenten con respecto a los elementos que se van a intervenir durante la vigencia contractual.

NOTA 7: EL VALOR DE LA PROPUESTA, DEBERA COINCIDIR CON EL VALOR INDICADO EN LA PLATAFORMA; EN CASO CONTRARIO PRIMA EL ANEXO EXCEL

Adriana Henao Agudelo

ADRIANA ELENA HENAO AGUDELO
Representante Legal
CC. 39.443.731

Cel: 321 77 14 582 / sologem@hotmail.com